

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROPECUARIA AGROCOMPASS S.A. CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

En Machala, a los cinco días del mes de septiembre del 2015, en las oficinas de la compañía ubicado en la siguiente dirección Pichincha e/ Sta. Rosa y Vela siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los socios de la EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROPECUARIA AGROCOMPASS S.A., a saber: **1.- LUZURIAGA ROMERO PILAR DEL ROCIO**, por sus propios derechos, propietario de **760** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.- PEREIRA RENDON BUANERGES** por sus propios derechos propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión, la Lda. Luzuriaga Romero Pilar en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Ing. Pereira Rendón Buanerges, en su calidad de Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura del orden del día a tratar:

- 5) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
- 6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
- 7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,
- 8) Elección de comisario por el ejercicio económico del año 2015, y

En el local de la compañía, esto es, se encuentra a disposición de los socios todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El presidente pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, propuesta que se concreta en los siguientes términos. Que al no haber utilidades en el periodo 2014, no existen dividendos a distribuir, por lo que la pérdida del ejercicio deberá compensarse con las utilidades acumuladas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la CPA, Marjorie Morocho Iniga, lo que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Pereira Rendón Buanerges
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Accionista